



Superintendencia de Notariado y Registro

DTH-510 No. SNR2026CT-000065-8

6 de enero de 2026

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que, mediante oficio del 19 de diciembre del 2025, se solicitó la expedición de certificación “INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL”, en la planta de personal en la Superintendencia de Notariado y Registro, con el siguiente perfil y objeto señalado a continuación:

OBJETO CONTRACTUAL: El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades anunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero a título de honorarios

PERFIL: (10) TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS B

PERFIL	REQUISITOS
TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	FORMACIÓN: Técnico, Tecnólogo o dos (2) años de educación superior.
	EXPERIENCIA: Más de veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada y/o laboral, según lo determine el área que requiere la contratación en los respectivos estudios y documentos previos
	EQUIVALENCIA 1: Título de formación técnica o tecnológica adicional al exigido, por (2) años de experiencia relacionada y/o laboral, siempre y cuando se acredite la terminación y la aprobación de los estudios en la respetiva modalidad.
	EQUIVALENCIA 2: Dos (2) años de experiencia laboral relacionada, adicional a la experiencia requerida por título de formación técnico o d formación tecnólogo.

En este sentido atendiendo a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto

Página | 1



Superintendencia de Notariado y Registro

1082 de 2015 y por las facultades conferidas por los Decretos 1737 y el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, que versan sobre medidas de austeridad y eficiencia y que someten a condiciones específicas que conllevan a la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro Público en materia de contratación de personal, hace constar que una vez revisada la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro y la distribución de la misma, se constató que en la actualidad el personal de planta no es suficiente para adelantar las acciones previstas en la necesidad sustentada por el área .

Esta certificación se expide a los seis (6) días del mes de enero del dos mil veintiséis (2026).

MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA

Directora de Talento Humano

Dirección de Talento Humano

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No

Copia GIANCARLO DONADO

Elaboró: LINDA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODRIGUEZ / DTH

Revisó: MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA / DTH

Aprobó: . MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA / DTH